

RIO GALLEGOS, 04 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.950/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obran Disposiciones N° 478/15 y 549/15 mediante las cuales se autorizó a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", a partir del 02 de septiembre y hasta el 30 de octubre de 2015, los días miércoles, jueves y viernes en el horario de 08.00 a 18:00 hs, en el Policlínico del Atlántico Sur (MEDISUR);

QUE por Nota N° 663/15 la Secretaría Académica solicita se modifique parcialmente las mencionadas Disposiciones, en virtud de que no se advirtió que la docente responsable solicitó la rectificación del horario de la práctica informada oportunamente, correspondiendo que la misma sea de 06:00 a 18:00 hs;

QUE se ha cometido un error involuntario, siendo necesario modificar parcialmente las Disposiciones N° 478/15 y 549/15, donde dice "...de 08:00 a 18:00..." deberá decir "...06:00 a 18:00...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE las Disposiciones N° 478/15 y 549/15, donde dice "...de 08:00 a 18:00..." deberá decir "...06:00 a 18:00..."; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en las normas modificadas en el Artículo Anterior.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

580